

CERTIFICACION NUMERO 03-55

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, *CERTIFICA* que en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003, este organismo APROBÓ el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la solicitud de enmienda a la Certificación Número 97-21 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, con el propósito de agilizar la admisión a los Programas Graduados del Recinto.

El Senado Académico aprueba la siguiente enmienda a la Sección G.1.a.3

Donde lee:	Deberá leer:
"El Comité Graduado Departamental evalúa la solicitud y somete su recomendación al Decano de la Facultad, para su decisión".	" El Comité Graduado Departamental o del Programa evalúa la solicitud y somete su recomendación al Director del Departamento, Director del Programa Graduado o Coordinador del Programa Multidisciplinario, según sea el caso, para su decisión, la cual será remitida al Director de la Escuela Graduada y al Decano de la Facultad para su información".

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil tres, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino

Secretaria